I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *750* año *2020*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO*
3. C.C o Nit	26.328.836

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14 de enero de 2020
Fecha de inicio:	15 de enero de 2020
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga del plazo con adición en valor	CO1.CTRMOD.5063709	12 días	23/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$ 1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360
Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 4.091.360
Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 47.187.019
13. Saldo a Liberar	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio

Actividad No 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.

Desarrollo de la Actividad

Durante la vigencia del presente contrato se tuvo asignada la población relacionada a continuación, en los municipios de: Istmina, Condoto, Nóvita, Tadó, Unión Panamericana, Bajo Baudó, Lloró, Rio Iró, y San José del Palmar en el departamento de Chocó

Mes	Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
Enero	39	30	5	3	82
Febrero	31	27	3	1	93
Marzo	30	29	1	0	96
Abril	29	28	1	0	93
Mayo	29	28	0	1	96
Junio	29	28	0	1	100
Julio	30	29	0	1	100
Agosto	30	29	0	1	100
Septiembre	37	35	0	2	100
Octubre	39	37	0	2	100
Noviembre	38	36	0	2	100
Diciembre	**38**	**36**	**0**	**2**	**100**
Total					

En el período que comprende la vigencia 2020, se promovió la participación de personas en proceso de reintegración, mediante la implementación y diseño de actividades para las asesorías psicosociales, ajustadas a las características de la población, disponibilidad de tiempo y considerando las diferentes actividades personales, laborales, académicas referidas por los mismos. Con respecto a lo anterior y en aras de lograr la asistencia de la población asignada a las distintas asesorías, se implementaron estrategias tales como: convocatoria telefónica, mensajes de textos y voz a voz, desplazamiento a los distintos municipios en los meses de enero, febrero y marzo. A partir del MEM20-004535, donde se establecen las atenciones de manera virtual debido a la contingencia por el COVID-19, se realizaron llamadas permanentes a las PPR con el objetivo de recordar y motivar su disposición y sus asistencias a las asesorías psicosociales previstas para cada mes, por cuanto se continua con la estrategia de contacto telefónico permanente, audios, mensajes

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	a través de otro compañero, un familiar, un amigo o un vecino, mensajes por WhatsApp, con el fin de contactar y atender a las Personas en Proceso de Reintegración. También, se realizaron ajustes en la flexibilización en el horario de atención, teniendo en cuenta las necesidades de las PPR, con el propósito de facilitar la participación, asistencia y permanencia en el proceso de Reintegración. En algunos casos que presentaron dificultades las PPR para la atención de las asesorías mensuales durante el día, se realizaron en horarios nocturnos. Lo anterior en aras de garantizar la atención oportuna e ininterrumpida de la población asignada conforme al objeto contractual. **LOGROS:** Se logró la atención del 98% de la población asignada con estado activo (36 PPR). **EVIDENCIA:** Las atención y asignaciones de la vigencia del contrato de pueden verificar en el sistema integrado para la reintegración (SIR)
Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo a la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante la vigencia del presente contrato, se realizaron las siguientes actividades enfocadas al reporte, seguimiento, evaluación y registro de actividades de las personas en proceso de reintegración, en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR-: • No. EMP aplicadas: 5 • No. Encuestas de habitabilidad aplicadas: 29 • No. Encuestas tasa de desocupación: 78 • No. Grupos familiares creados y actualizados: 5 • No. Líneas base aplicadas:31 • No. Líneas base aplicadas reincorporación: 0 • No. Registros de bachiller creados: 0 • No. de cédulas cargadas al SIR: 1. • No. Soportes de vinculación al SGSSS: 0 • No. Conceptos de Reintegración cargados y actualizados: 33 • No. Culminaciones de FA: 0 • No. Culminaciones de FPT: 0 • No. Culminaciones de Psicosocial: 0 • No. Retiros FA: 0 • No. Retiros FPT: 0 • No. Culminaciones salud: 0 • No. De PPR en módulo de verificación y postulación para la culminación: 2 • PPR Culminados:0 Además, durante la vigencia del presente contrato se hizo seguimiento a las siguientes unidades de negocio, a través de la aplicación del Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN, establecido por la entidad:

UN (Código PDN)	Nombre de PPR	No. De Visitas realizadas en 2020	Estado de la UN
BIE-PDN-	AURELIANO OKI URAGAMA	1	Seguimiento efectivo – Unidad en funcionamiento

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

BIE-PDN-	LUZ AMPARO MORENO LOPEZ	1	Seguimiento efectivo – Unidad en funcionamiento
BIE-PDN-	ANGEL ZOEL GUEVRA MORENO	2	Seguimiento efectivo – Unidad en funcionamiento
BIE-PDN-30894	MARIA CLAUDINA RIVAS MOSQUERA	3	Seguimiento efectivo – Unidad en funcionamiento
BIE-PDN-30200	HAYNER TAJU GARABATO	3	Seguimiento efectivo – Unidad en funcionamiento
BIE-PDN-30749	JOSE ELPIDIO TAJU FORASTERO	3	Cerrado – por seguridad tuvo que abandonar la zona y cambiar de GT.
BIE-PDN-30894	LUIS STIVEN SANCHEZ ASPRILLA	3	Seguimiento efectivo – Unidad en funcionamiento
BIE-PDN-30088	MARIA LUBIANA HURTADO RIVAS	3	Seguimiento efectivo – Unidad en funcionamiento
BIE-PDN-31172	ZULENCITA PIZARIO CABEZON	1	Seguimiento efectivo – Unidad en funcionamiento
BIE-PDN-29898	JOSE LIBIO RIVAS IBARGUEN	1	Seguimiento efectivo – Unidad en funcionamiento

Frente a la información anteriormente referida se señala que la unidad de negocio cerrada, obedece a que la PPR por amenazas de los grupos al margen de la ley que operan en la comunidad donde residía, razón por la cual debió abandonar la zona dejando todo y desplazarse a otro G.

En términos de acompañamiento post se realizaron las siguientes actividades:

Culminados Objeto de Acompañamiento Post 1er semestre 2020	**No. Encuestas de Productividad Post realizadas 1er semestre 2020**	**Culminados Objeto de Acompañamiento Post 2do semestre 2020**	**No. Encuestas de Productividad Post realizadas 2do semestre 2020**
31	**5**	**31**	**2**
Culminados Objeto de Acompañamiento Post	**No. Visitas Domiciliarias realizadas en el 2020**		

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	31 \| **0** La dificultad principal entorno a la realización del monitoreo post -culminación, radico en la ubicación de algunas personas en proceso de reintegración, ya que son PPR culminados de tiempo atrás y no han realizado el ejercicio de actualización de datos, proceso fundamental para dar alcance a la obligación contractual.
Actividad No 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Al termino del presente contrato y en cumplimiento con los tiempos y procedimientos establecidos por la entidad, se hace entrega de los planes de trabajo de la población asignada, así:

PPR Asignados Objeto de PDT por Acompañamiento			Estado del PdT			
Activo	**Inactivos**	**Total General**	**En Ejecución**	**En elaboración**	**Finalizado**	**Evaluado**
36	2	38	6	8	**2**	**20**

PDT EVALUADOS POR FINALIZACION CICLO: (20):

1. 0403-16 – ARISTIDES TUNAY TEQUIA
2. 0603-15 – AURELIANO OKI URAGAMA
3. 0631-17 – ARNOLDO EVAO WARABATA
4. 0567-17 – CELINA ISARAMA ISARAMA
5. 0601-15 - ERNANDO NATIGAY URAGAMA
6. 0390-18 – FRAFTIN OBREGON OBREGON
7. 0410-18 – GLEISON RENTERIA GUEVARA
8. 0230-18 – JOSE GABRIEL TAJU GARABATO
9. 0545-17 – JOSE FLEMINIO MECHA BIRRY
10. 0184-15 – HAYNER TAJU GARABATO
11. 0108-18 – NILSON UPIGAMO
12. 0802-09 – MARIA LUBIANA HURTADO RIVAS
13. 0059-18 – JAIME DUAVE URAGAMA
14. 0369-14 - FABIAN VALENCIA
15. 0873-13 – HASBLEIDY TAPIA BEJARANO
16. 0393-15 – LUIS STIVEN SANCHEZ ASPRILLA
17. 0755-17 – MARIELA NAGLES CORDOBA
18. 0247-18 – MARIA MAYORGA MECHECHE DOVIANA
19. 0742-15 – ZULENCITA PIZARIO CABEZON
20. 0533-13 – JUNIOR CEREZO WAITOTO

PDT EN EJECUCION: (6):

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	1. 0107-17 – YANETH PEDROSA ISARAMA 2. 0357-15 – JOSE ERSON MOSQUERA PEREA 3. 0608-15 – YURANNY URAGAMA URAGAMA 4. 0399-17 - JORDAN MORENO MOSQUERA 5. 0743-17 – JAMER CARPIO CASTAMA 6. 0795-17 – MAURICIO ISAMA URAGAMA **PDT EN ELABORACION: (8):** 1. 0676-17 – DAYSON BARRIGON CARPIO, Esta en Estabilización 2. 0394-16 – ESTEBAN DUMAZA DOGARY. 3. 0683-17 – YILISON HACHITO YERRITO, está en Estabilización 4. 0503-15 – YENIER MOSQUERA SANCHEZ, está en estabilización 5. 0223-11 – YEISON MOSQUERA SANCHEZ 6. 0876-17 – ONEIDER RIVAS MURILLO 7. 0101-16 – YORDAN GUAITOTO OQUI 8. 0136-18 – ORFA YESSICA VAALENCIA WAITOTO **PDT EVALUADOS POR CULMINACION GT (2)** **1.** 0209-14 – ANGEL ZOEL GUEVARA MORENO **2.** 0700-13 – MARIA CLAUDINA RIVAS MOSQUERA **PDT EVALUADOS POR TRASLADO A OTRO GT (2)** 1. 0105-18 – EYMER OSORIO QUIRO 2. 0489-16 – JOSE ELPIDIO TAJU GARABATO Durante la vigencia del 2020 se logró sostener un indicador positivo en relación al cumplimiento de los acuerdos, considerando la cifra significativa de población asignada. Pese a la contingencia COVID-19, se logró motivar a las PPR y garantizar de manera telefónica, la asistencia de estas a las actividades previstas para el cumplimiento de los acuerdos, salvo los casos excepcionales de las pocas PPR que en su momento no contaron con las asistencias mensuales. Se señala como dificultad para el logro de la obligación contractual la situación de la pandemia y la ubicación geográfica de algunas PPR, dificultaban un poco la comunicación telefónica por falta de señal. Al cierre de la vigencia 2020 se registran 2 PDT en estado finalizado. **Evidencias**: Las atenciones y asignaciones de la vigencia del contrato se pueden verificar en el Sistema Integrado para la Reintegración.
Actividad No 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas	Al termino del presente contrato se desarrollaron las siguientes actividades en pro del cumplimiento de los acuerdos en el marco de los planes de trabajo:

objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.

Actividad Pdt	No. PPR vinculadas a la actividad	No. De Familiares vinculados a la actividad	Vinculación de Actor Externo
Visita Domiciliaria	0	0	0
Asesoría Individual	1036	0	0
Actividad Grupal	0	0	0
Total Actividades	1036	0	0

ACTIVIDADES POR DIMENSION

DIMENSION	ACTIVIDAD	TOTAL
CIUDADANIA: Se desarrollaron actividades tendientes a dar cumplimiento a acuerdos pactos en los planes de trabajo.	CID	
	Cid 7.2.2.1	13
	Cid 7.2.2.2	13
	Cid 7.2.2.3	13
	Cid 7.2.1.1	6
	Cid 7.2.1.2	6
	Cid 7.2.1.3	6
	Cid 7.3.1.1	2
	Cid 7.3.1.2	2
	Cid 7.3.1.3 Cid 7.3.2.1 Cid 7.3.2.2 Cid 7.3.2.3 Cid 7.4.2.2 Cid 7.4.2.2 Cid 7.4.2.3	2 1 1 1 1 1 1
	Edu 6.1.1.1	4

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	EDUCATIVA: se desarrollaron actividades tendientes a que los PPR objeto del beneficio identificaran la importancia de la educación en su plan de vida.	Edu 6.1.1.2	4
		Edu 6.1.1.3	4
		Edu 6.2.1.1	11
		Edu 6.2.1.2	11
		Edu 6.2.1.3	11
		Edu 6.3.1.1	6
		Edu 6.3.1.2	6
		Edu 6.3.1.3	6
	FAMILIAR: Se desarrollaron actividades, enfocadas en constituir la familia como un entorno protector para la PPR.	Fam 3.1.1.1	7
		Fam 3.1.1.2	7
		Fam 3.1.1.3	7
		Fam 3.3.1.1	2
		Fam 3.3.1.2	2
		Fam 3.3.1.3	2
		Fam 3.5.1.1.	14
		Fam 3.5.1.2	14
		Fam 3.2.1.3	14
		Fam 3.6.1.1	2
		Fam 3.6.1.2	2
		Fam 3.6.1.3	2
	PERSONAL: se desarrollaron actividades tendientes a genera arcos de transformación en los PPR, que les permita fortalecer su proyecto de vida.	Per 1.1.4.1	4
		Per 1.1.4.2	4
		Per 1.1.4.3	4
		Per 1.1.2.1	1
		Per 1.1.2.2	1
		Per 1.1.2.3	1
		Per 1.1.1.1	4
		Per 1.1.1.2	4
		Per 1.1.1.3	4
		Per 1.2.1.1	8
		Per 1.2.1.2	8
		Per 1.2.1.3	8
		Per 1.3.1.1	10
		Per 1.3.1.2	10
		Per 1.3.1.3	10
	PRODUCTIVO: Se realizaron actividades, enfocadas a que los PPR identificaran fortalezas y habilidades que les permitieran generar ingresos en el marco de la legalidad y de igual manera acceder al beneficio de inserción económica brindado por la agencia.	Prod 2.1.1.1	12
		Prod 2.1.1.2	12
		Prod 2.1.1.3	12
		Prod 2.1.2.1	3
		Prod 2.1.2.2	3
		Prod 2.1.2.3	3
		Prod 2.2.1.1	7
		Prod 2.2.1.2	7
		Prod 2.2.1.3	7

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

		Prod 2.3.2.1	5
		Prod 2.3.2.2	5
		Prod 2.3.2.3	5
		Pro 2.4.1.1	1
		Pro 2.4.1.2	1
		Pro 2.4.1.3	1
	SALUD: Se realizaron actividades, donde se promovió la participación de los PPR en espacios de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.	Sal 5.1.2.1	3
		Sal 5.1.2.2	3
		Sal 5.1.2.3	3
		Sal 5.2.1.1	14
		Sal 5.2.1.2	14
		Sal 5.2.1.3	14
		Sal 5.2.2.1	2
		Sal 5.2.2.2	2
		Sal 5.2.2.3	2
		Sal 5.3.1.1	1
		Sal 5.3.1.2	1
		Sal 5.3.1.3	1
		Sal 5.4.1.1	3
		Sal 5.4.1.2	3
		Sal 5.4.1.3	3
	SEGURIDAD: Se realizaron actividades donde se propendió que los PPR reconocieran herramientas y mecanismos de afrontamiento de situaciones de riesgo.	Seg 8.1.3.1	2
		Seg 8.1.3.2	2
		Seg 8.1.3.3	2
		Seg 8.1.4.1	4
		Seg 8.1.4.2	4
		Seg 8.1.4.3	4
		Seg 8.1.5.1	6
		Seg 8.1.5.2	6
		Seg 8.1.5.3	6
		Seg 8.1.6.1	1
		Seg 8.1.6.2	1
		Seg 8.1.6.3	1
		Seg 8.2.1.1	1
		Seg 8.2.1.2	1
		Seg 8.2.2.3	1
	HABITABILIDAD: Se desarrollaron actividades tendientes a dar cumplimiento a acuerdos pactos en los planes de trabajo	Hab 4.1.1.1	10
		Hab 4.1.1.2	10
		Hab 4.1.1.3	10
		Hab 4.5.1.1	3
		Hab 4.5.1.2	3
		Hab 4.5.1.3	3
		Hab 4.5.2.1	8

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

		Hab 4.5.2.2 Hab 4.5.2.3 Hab 4.6.1.1 Hab 4.6.1.2 Hab 4.6.1.3	8 8 1 1 2 2 2

EVIDENCIA: Las atenciones y asignaciones de la vigencia del contrato se pueden verificar en el Sistema Integrado para la Reintegración.

Actividad No 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.

Para la vigencia del 2020 se articuló con diferentes actores encaminados a facilitar el acceso a los beneficios de FA y FPT de la población asignada.
Por otro lado, se subraya la articulación con el SENA para la realización de 2 talleres virtuales sobre elaboración de hojas de vida y como presentar una entrevista laboral, denominado "Taller orientación SENA" dirigido por el APE Edwin Mena, los cuales contaron con la participación 7 PPR. Cabe aclarar que estos talleres se realizaron a través de grupos de WhatsApp. Así mismo, se reporta la fidelización de 9 cupos para la UNAD modalidad Maestro Itinerante 2020, con el cual se viene dando cumplimiento al convenio UNAD - ARN desde la virtualidad, debido a la contingencia Covid -19. Por otro lado, se articula de manera telefónica con la Institución Educativas I.E. Bilingüe Andres Bello de Istmina, para la vinculación de 3 PPR a Formación académica, se está a la espera de que una vez superada la emergencia se retomen las clases en el próximo año
Finalmente se señala gestión con las EPS Savia Salud y Nueva EPS, lo anterior para avanzar en materia de portabilidad con EPS del departamento del Choco como la Nueva EPS, Barrios Unidos, para aspectos relacionados con afiliación, traslado y acceso a oferta en salud. Al respecto durante la vigencia del 2020 la afiliación de una 1 PPR y se obtiene portabilidad de 1 PPR para el Bajo Baudó

Actividad No 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.

Durante la vigencia del presente contrato se logró la presentación de los siguientes Planes de negocios, los cuales fueron enviados para su estudio y aprobación a Nivel Central:

UN (Código PDN)	Nombre PPR	Mes de Radicación	Sector
BIE-PDN-31172	ZULENCITA PIZARIO CABEZON	**04/03/2020**	COMERCIO
BIE-PDN 32333	ERNANDO NATIGAY URAGAMA	02/10/2020	COMERCIO
BIE-PDN 32562	NILSON UPIGAMO	24/10/2020	COMERCIO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

BIE-PDN - 32956	HASBLEIDY TAPIA BEJARANO	25/11/2020	COMERCIO
BIE-PDN- 32957	JAIME DUAVE URAGAMA	26/11/2020	COMERCIO
BIE-PDN - 32628	ONEIDER RIVAS MURILLO	30/10/2020	COMERCIO
BIE-PDN- 32984	YURANNY URAGAMA GUARABATA	30/11/2020	COMERCIO
BIE-PDN - 32985	ARISTIDES TUNAY TEQUIA	30/11/2020	COMERCIO
BIE-PDN- 33037	JOSE ERSON MOSQUERA PEREA	04/12/2020	COMERCIO

De otro lado, se realizó la entrega de los insumos para la puesta en funcionamiento de las unidades de negocio, a 1 PPR cuyo PDN fue formulado por otro PRII y en algún caso en vigencia 2018.

ENTREGA BIENES-PDN

UN (Código PDN)	Código Individuo	Nombres Completos PPR	MES DE ENTREGA
BIE-PDN- 30088	0802-09	MARIA LUBIANA HURTADO RIVAS	Febrero
BIE-PDN 30894	0700-13	MARIA CLAUDINA RIVAS MOSQUERA	Marzo
BIE-PDN-	0489-16	JOSE ELPIDIO TAJU FORASTERO	Marzo
BIE-PDN 31023	0393-15	LUIS STIVEN SANCHEZ ASPRILLA	Marzo
BIE-PDN-	0742-15	ZULENCITA PIZARIO CABEZON	Septiembre

Evidencias: Actas de Entrega de Bienes, Facturas y registros fotográficos. correo de remisión a PRII asesora de BIE, Pantallazos BIE PPR, Acta de capacitación PPR - estrategia de productividad.

Actividad No 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los

A continuación, se relacionan las PPR postuladas para culminación durante la vigencia 2020:

No.	Código Individuo	Nombres Completos	Periodo de culminación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	<table><tr><td>1</td><td>0209-14</td><td>ANGEL ZOEL GUEVARA MORENO</td><td>Septiembre 2020</td></tr><tr><td>2</td><td>0700-13</td><td>MARIA CLAUDINA RIVAS MOSQUERA</td><td>Septiembre 2020</td></tr></table> **Evidencias:** Pantallazos Registro Bachiller –SIR, Pantallazos Modulo terminaciones SIR.
Actividad No 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora	Durante la vigencia del presente contrato se acompañó los siguientes servicios sociales: <table><tr><th>Nombre de la ASS</th><th>PPR certificados (Nombres)</th></tr><tr><td>“ASS HUERTAS CASERAS APR-503</td><td>Hasbleidy Tapia Bejarano</td></tr><tr><td>“ASS HUERTAS CASERAS APR-503</td><td>Mariela Nagles Córdoba</td></tr><tr><td>“ASS HUERTAS CASERAS APR-503</td><td>Luis Stiven Sanchez Asprilla</td></tr><tr><td>ASS LIMPIEZA Y ASEO ZONAS VERDES TADO APR-5032 “</td><td>Aristides Tunay Tequia</td></tr><tr><td>ASS LIMPIEZA Y ASEO ZONAS VERDES TADO APR-5032</td><td>Arnoldo Evao Warabata</td></tr><tr><td>ASS LIMPIEZA Y ASEO ZONAS VERDES TADO APR-5032</td><td>Jaime Duave Uragama</td></tr><tr><td>ASS LIMPIEZA Y ASEO ZONAS VERDES TADO APR-5032</td><td>Junior Cerezo Waitoto</td></tr></table> **Servicio Social:** Estas acciones fueron iniciadas, pero aún no se han terminado, están en proceso, para el año 2021 quedan pendiente por terminar y por certificación También durante esta vigencia, con miras a la sana convivencia, la reconstrucción del tejido social y la reconciliación de la población asignada, se precisa la participación en distintas actividades a fin de cumplir con los parámetros establecidos en la presente obligación contractual. Para ello se participó en reunión con la oficina del SENA Sede Istmina, con el objetivo de articular nuevamente, en acciones orientadas a la formación para el Trabajo de las Personas en Proceso de Reintegración, asignadas en los municipios de la zona del San Juan. De igual forma, se participó en la Mesa de Trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo del Departamento, organizada por la Gobernación del Chocó en el municipio de Istmina, la cual contó con la participación de todos los municipios que conforman la Zona del San Juan. Como también se participó en la Sesión Ampliada del Concejo Municipal de Paz y DDHH de Istmina, realizado en la Casa de Justicia de este municipio, cuya finalidad fue la activación de este concejo,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	para lograr la articulación: instituciones - sociedad civil - organizaciones étnico-territoriales; trabajar pedagogía de paz. La cual contó con la participación de las Gestoras Sociales de Istmina y Condoto, la Diócesis de Istmina - Tadó, los Personeros de Istmina y Tadó, el Instituto KROC y Concejales de Istmina, Medio San Juan y Tadó. Una vez determinada la contingencia COVID-19, se participó de manera virtual en la Jornada de información y difusión del SIVJRNR y generalidades de JEP, la cual contó con la participación de funcionarios de la JEP - Chocó, Enlace de Coordinación, Profesionales Reintegradores y Facilitadoras de la Sede del GT Antioquia - Chocó (Quibdó). En asocio con el SENA regional Chocó, se organizó un grupo de trabajo virtual (Grupo de WhatsApp) con Edwin Valencia Mena, Orientador Ocupacional APE SENA - Regional Chocó, a fin de realizar TALLERES DE ORIENTACION OCUPACIONAL enfocados a proyecto de vida, relaciones asertivas, entre otros, con la población asignada. Se participó también, en reunión de socialización de la Línea SER con el Equipo de trabajo de la Sede Quibdó, con la finalidad de Socializar las Estrategias de capacitación en emprendimiento, formulación de planes de negocios y fortalecimiento de Unidades Productivas en el marco del programa SER del SENA y establecer compromisos en relación a la vinculación de la población objeto a la oferta. En aras de continuar con la reconstrucción del tejido social se participó de manera virtual en reunión orientada por el Instituto KROC, el secretariado Nacional de Pastoral social, la Redprodepaz, la Coordinación Nacional del Pacifico colombiano y Comisión internetnica de la Verdad de la región Pacifica, con la finalidad de participar en la socialización de los "Avances y retos del Acuerdo de Paz en la Región del Pacífico". Se participó también en el taller ocupacional SENA, sobre las redes efectivas para la búsqueda de empleo, cuyo objetivo era suministrar herramientas que permitan conocer las diferentes opciones de búsqueda de empleo, al igual que recomendaciones para aumentar las posibilidades de vinculación laboral. Fue de suma importancia la participación en el taller sobre el conocimiento de la UBPD (Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas) Entidad encargada de la búsqueda de personas desparecidas en contexto y en razón del conflicto armado, realizado en la casa de Justicia de Istmina, el cual contó con la participación de los representantes de este organismo a nivel Chocó, la Comisaría de Familia de Istmina, un representante de la unidad de víctimas, e integrantes de asociaciones relacionadas con desapariciones, entre otros. Finalmente se participó de manera virtual en la socialización del instrumento e identificación de necesidades y expectativas de la UBPD (Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas) Entidad encargada de la búsqueda de personas desparecidas en contexto y en razón del conflicto armado. De igual forma, desde ese contexto, se realizaron 3 encuestas (haciendo uso del instrumento de caracterización de las necesidades y expectativas sobre la búsqueda de personas dadas por desaparecidas), en este orden de ideas, fueron aplicadas a 3 PPR de la población asignada.
Actividad No 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción	En el transcurrir del año 2020, se participó de diferentes escenarios de trabajo a saber: Participación en reunión convocada al interior de la sede del GT Antioquia - Chocó (Quibdó), para brindar una grata bienvenida al nuevo año de trabajo, propender por el cumplimiento de las metas trazadas para este nuevo año, hacer las recomendaciones necesarias al cumplimiento del Plan de Acción y por último, la entrega de los equipos de trabajo, de igual manera, se participó en la Jornada de Entrenamiento en la sede del GT Antioquia - Chocó (Quibdó), lo que permitió la retroalimentación de conceptos, dirigida por Yennifer Echavarria – Asesora Reintegración. Cabe resaltar que mes a mes se mantuvo comunicación permanente con el enlace de Coordinación y demás profesionales de la sede GT Antioquia – Chocó (Quibdó), también con Asesor de ruta, Coordinador.), se participó de manera virtual en distintas reuniones de equipo convocadas por la enlace de coordinación del P.A Quibdó Sirley Yamile Moreno en la cual se abordaron diferentes tópicos relacionados con el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	funcionamiento del punto de atención y los procesos que se adelantan por profesional en conformidad a las obligaciones contractuales, como también se participó de manera virtual mes a mes, en reuniones en las Mesas de Trabajo virtual para la revisión de los informes quedan cuenta de las actividades realizadas durante el año, en donde se evaluaba el trabajo realizado en cada periodo, los retos, los avances, y las estrategias de trabajo, entre otros. Por otro lado, se participó en reunión virtual con la Asesora de Ruta Yennifer Echavarria y los Profesionales Reintegradores del GT Antioquia - Chocó, en donde se socializaron los siguientes temas: Caja de herramientas para la atención durante la contingencia COVID-19, MEM 20-005041, Cronograma de liquidación periodo coyuntural, Alcance MEM 20-004535, Resolución 842 de 2020, entre otros. De igual forma se participó de manera virtual en la capacitación en el uso básico de la aplicación Microsoft Teames con el grupo de Trabajo Microsoft, con el Asistente de Tecnología Jeisson Agamez y en el Taller de Finanzas Personales con participación del personal Asistencial y Contratistas del GT Antioquia - Chocó. Durante el transcurso de este año con ocasión de la contingencia COVId-19, el GT territorial Antioquia – Chocó, tuvo a bien realizar de manera virtual distintos talleres y capacitaciones entre los que se resaltan los siguientes: capacitación sobre las PQRS-D, coordinado y dirigido por las Asistentes de Atención del GT Antioquia chocó sede Quibdó y Medellín, capacitación sobre Prevención y mitigación del Covid-19 y medidas de bioseguridad, dirigido por la Paramédica de la ORQ - Quibdó, Jornada de información y difusión TOARS – Chocó, taller de Biodanza, dirigido por COMPENSAR, capacitación sobre estrategia Ser, Saber y Hacer, dirigido por la Organización Panamericana de la salud, capacitación sobre el uso de carpetas trabajo, dirigido por el Asistente de Tecnología Sede Medellín: Jeisson Agamez, Reunión de Seguimiento ARN. Así mismo se participa en el Diplomado sobre Construcción de Paz y Derechos Humanos dirigido por la ESAP. Como también en reunión sobre Seguimiento a jóvenes líderes de paz, organizado y orientado por la Red Paz Chocó, capacitación sobre el Quinto Encuentro ONLINE - FAMILIAS SEGURAS. Dirigido por Positiva, Se participó también en reunión virtual sobre indicaciones y orientaciones modelo Maestro Itinerante convenio UNAD, dirigido y orientado por la Asesora Yorlady Montoya; capacitación sobre la presentación del instructivo de salida de bienes GT Antioquia - Chocó. y también se participó en el taller sobre Equilibrio Mental. Se participó en capacitación sobre Sensibilización, prevención contagio COVID-19, dirigido por la Dra. Liliana Romero Vega, Médica especialista de ARL Positiva. Taller sobre Evaluación de factores de riesgo Psicosocial relacionados con los factores Extra laborales y niveles de estrés, facilitado por el grupo de Desarrollo de Talento Humano ARN Bogotá. se participó de manera virtual en la Jornada de orientación acceso a vivienda GT Antioquia – Chocó. Igualmente, en la capacitación sobre prevención de violencia de género. En la Rendición de Cuenta 2020 - COLOMBIA 2035 - DOS AÑOS DE PAZ CON LEGALIDAD, y en la capacitación sobre aplicación de las pruebas saberes. capacitación sobre el proceso de alineación, coordinado por el área de talento humano. Se participó también en capacitación virtual sobre la Estrategia SABER Y HACER, prevención de consumo de sustancias psicoactivas. en el taller DEPORTIVO RETO 40, en la socialización de la cartilla orientación a población desvinculada, dirigido por la UARIV, en reunión sobre validación casos PPR con doble cedulación para acceso a salud, dirigida por Jorge Horacio Giraldo, . se participó en la sesión de seguimiento a la propuesta cuidado al cuidador,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	en la socialización de la estrategia Ser, Saber y Hacer, sobre prevención de sustancias psicoactivas, coordinado por Jorge Horacio Giraldo. Finalmente se participa en capacitación virtual sobre la entrega de Gestión documental Sede Antioquia y chocó. **Evidencias:** Actas de reunión y listados de asistencia.
Actividad No 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	• **Las acciones realizadas respecto a esta obligación, durante la ejecución del contrato fueron las siguientes:** • Se elaboraron y entregaron informes de actividades correspondiente a los meses de ejecución del contrato. Evidencia (carpeta de enero a diciembre) • Se elaboraron y enviaron expensas necesarias para cumplir con el objeto de atención de los PPR. Evidencia (carpeta de enero, febrero, marzo y septiembre) • Se elaboraron y entregaron legalizaciones de expensas realizadas a los municipios de los cuales se tuvo asignación. Evidencia (carpeta de enero, febrero, marzo y septiembre) • Ajustes de BIE de reintegración enviados en los meses de marzo, octubre, noviembre y diciembre
Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Durante la vigencia del año 2020 y debido a la contingencia COVID-19. y debido a la contingencia COVID-19, se precisa, que se realizó el registro de las llamadas de las PPR, lo que permitió llevar a feliz término las atenciones telefónicamente, y las que no fueron contactadas se registraron como inasistencias para cada mes. De igual forma, se aplicaron instrumentos que garantizan el avance en el logro de los objetivos propuestos para las PPR en la ruta de reincorporación; en este orden de idea fueron realizadas en esta vigencia de manera telefónica: 78 Encuestas de Empleabilidad, 29 Censos de Hábitat, 3 Línea Base. Se actualizaron 33 Conceptos de Reintegración, fueron aplicados 28 Instrumentos TICS; se elaboraron 30 Planes de Trabajo, de los cuales 24 fueron Evaluados. Todos registrados en ARPA y en el SIR. De igual forma, semanalmente se envió reporte de las actividades desarrolladas al Enlace de Coordinación de la sede GT Antioquia - Chocó (Quibdó)
Actividad No 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la vigencia del 2020 se efectúa mes a mes la entrega de la documentación derivada de la ruta de reintegración relacionada en el respectivo FUID; conforme a lo anterior se hizo entrega de los siguientes documentos a saber: actas de reunión con actores externos, actas de reunión con personas en proceso de reintegración, soportes de PDT; certificados de estudios y constancias de matrícula de PPR; certificaciones bancarias de PPR, fotocopias de documentos de identidad PPR, por su parte lo relacionado con ISUN (Actas de entrega de Bienes e Insumos, las facturas y los respectivos registros fotográficos de las entregas de los Planes de negocio), documentos para solicitudes de BIE, planillas de asistencia psicosocial, planillas FA, documentación para el servicio social (Acta de concertación, acta de inicio, acta de acompañamiento, acta de entrega y plan de acción), Se reportó de manera oportuna ante el Asesor Jurídico Daniel Castaño, 2 casos de riesgos presentados por 2 PPR (José Elpidio Tajú y Hayner Tajú), los cuales fueron reportados a la UNP, para su respectivo seguimiento, actas de culminación de beneficios fueron remitidos según indicaciones internas a la ciudad de Medellín a las profesionales responsables para la revisión y posterior gestión documental

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	**Las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato fueron las siguientes:** Se apoyó en funciones relacionadas en el área de reintegración económica. Orientación y formulación en los tramites de planes de negocio de reintegración y seguimiento ISUN. Evidencias registradas en las carpetas de los meses de enero a diciembre. Plan Padrino: Se retomó el protocolo de seguridad y se informó a los policías comunitarios de los municipios de Nóvita, Tadó y Bajo Baudó sobre los horarios y fechas de las actividades programadas. Evidencia registro plan padrino entregados de los 3 municipios que reposa en el GT. (meses de enero, febrero, marzo y septiembre) Además durante la vigencia del 2020 se gestionó la portabilidad de 1 PPR quien registra afiliado en un departamento diferente al Choco, se orientó 1 PPR en la creación de cuenta bancaria y se gestionó la actualización de la misma ante la profesional administrativa del Grupo Territorial; igualmente se socializo con la población asignada las opciones de entornos productivos, también se subraya la recolección de certificados de estudios de PPR en Formación Académica a fin de realizar cierres de ciclos en el SIR. Se señala además que se dio respuesta oportuna a los requerimientos solicitados desde el GT Antioquia - Chocó, tales como Declaración juramentada de Bienes y rentas, Encuesta condiciones de teletrabajo; Declaración juramentada para contratistas - Decreto No. 568 de 2020, de igual forma se realizaron los reportes correspondientes al cuidado de la salud física y mental por el trabajo Realizado en casa (Reporte Diario a la ARL positiva Estado de salud del contratista). Se participa de actividades de pausas Activas y se realizó seguimiento a la matriz de empleabilidad de marzo a noviembre

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1 Se logró la concertación, elaboración y puesta en ejecución de los planes de trabajo de PPR asignadas conforme a los procedimientos establecidos y en cumplimiento de los tiempos	Remitirse a carpeta de evidencias obligación N° 4 de los informes mensuales de actividades
Meta o logro No 2. Se logró la formulación y presentación de 9 planes de negocio en el marco del Beneficio de Inserción Económica; así mismo se logró la entrega de bienes a 1 PPR pendiente de la vigencia anterior.	Remitirse a carpeta de evidencias obligación N° 6 de los informes mensuales de marzo, octubre, noviembre y diciembre 2020.
Meta o logro No 3. Se gestionó 7 acciones de servicio social, las cuales se encuentran en proceso	Remitirse a carpeta de evidencias obligación N° 8 de los informes mensuales de julio, octubre y noviembre 2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 4. Durante la vigencia del 2020 se logró la sensibilización y acompañamiento a 10 PPR para la vinculación a instituciones educativas.	Remitirse a carpeta de evidencias obligación N° 5 de los informes mensuales

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
No aplica		
No aplica		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No aplica		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
No aplica		

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proceso de reintegración ha realizado grandes aportes al desarrollo personal y social de la población participante; no obstante, la permanencia de vínculos no reconocidos abiertamente por las PPR con grupos al margen de la ley, pone en peligro el éxito y sostenibilidad de los resultados incrementando la probabilidad de reincidencia; al respecto se señala que no es fácil que las PPR rompan vínculos de modo definitivo con su pasado, cuando conviven permanentemente con este al considerar la presencia activa de GAI a lo largo del territorio Chocoano y máxime cuando para algunos casos la ausencia de una red familiar y comunitaria motivo el reconocimiento del GAI como un referente que sustituyo el rol de la familia y la comunidad y a raíz de ello genero el establecimiento de lazos fuertes y vínculos estrechos.

El proceso de reintegración en el departamento del Choco posee un reto enorme en términos de la fidelización de la población en un territorio disperso geográficamente, y en el cual la dinámica productiva motiva el traslado de las PPR a zonas zurales en las cuales por motivo de accesibilidad se ven forzado a interrumpir el proceso o en su efecto presentar fluctuación en el mismo, lo cual se evidencia en las asistencias discontinuas o en los cambios de estado.

Por otro lado, se subraya el reto de mantener a las PPR en el marco de la legalidad, en un territorio con limitadas fuentes de empleo, factor de riesgo significativo para la reincidencia, ante las múltiples necesidades insatisfechas de la población que en su mayoría no cuenta con alternativas de ingreso definidas y que se sostienen en un alto porcentaje del apoyo a la reintegración.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Finalmente se resalta el reto que implica para la ARN realizar un proceso de reintegración en un territorio con conflicto activo, lo cual constituye un factor de riesgo tanto para la reincidencia como para la victimización de las PPR, situación que se evidencia en los casos de riesgo que se abrieron durante la vigencia del 2019, sin incluir aquellas situaciones que por temor a denunciar solo fueron referidas por los participantes

RECOMENDACIONES

- Fortalecer las alianzas con el sector público y privado que favorezcan la empleabilidad de la población en proceso de reintegración y con ello su permanencia en el territorio.

- Reforzar la dimensión de seguridad de las PPR encaminado a desarrollar competencias en el manejo del riesgo y el acceso a los mecanismos de protección institucional; al respecto resulta clave fortalecer la articulación con las instituciones competentes en materia de protección y prevención para el desarrollo de actividades de sensibilización y formación conjunta dirigida a los PPR, con el propósito de instalar capacidades en estos y que se familiaricen de manera directa con la institucionalidad garante.
- Fortalecer la presencia de los PRIII en el departamento del Choco, de modo que se pueda articular con los psicólogos clínicos espacios de encuentro con la PPR encaminado al desarrollo de competencias en materia de contención emocional, adquisición de herramientas y habilidades para la resolución pacífica de conflicto; lo anterior con el propósito de que reconozcan la importancia de manejar sus emociones de manera asertiva y disminuyan los riesgos asociados a factores personales y/o a la adopción de prácticas de interacción disfuncionales.

- Fortalecer el trabajo con comunidades brindando espacios que contribuyan al incremento de la corresponsabilidad de los participantes frente a su comunidad y retomando procesos de reconciliación con víctimas del conflicto.
- Continuar el trabajo articulado con Instituciones locales para trabajar conjuntamente en los procesos de las personas en proceso de reintegración, así mismo, adoptar estrategias para fortalecer el trabajo con familias.
- Continuar generando espacios y alianzas inter institucionales que permitan a los PPR el acceso a ofertas de servicios, que promuevan la capacitación y la adquisición de habilidades y competencias, que le aporte a la consolidación de su proyecto de vida.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No 750-2020, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

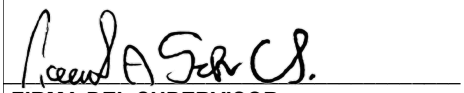
"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98%
Seriedad (1 al 100%)	98%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ
No. cédula: 71.787.573

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Opticas Optiluz IPS de colombia
Nit: 900731366-1

Dr. JAVIER MENESES S.
OPTOMETRA F.U.S.M
RM: 2173

CERTIFICADO VISUAL

FECHA: 11 ENERO DE 2019

PACIENTE: LUZ ESTELA MOSQUERA HURTADO DX:PRESBICIA

EDAD: 52 AÑOS CC:26328836 CONTROL: 6 MESES

A.V	VL	VP	MOTILIDAD OCULAR	EXAMEN EXTERNO	FONDOSCOPIA
OD: 20/30	2.00M		**DUCCIONES OD:** NORMAL	**OD:** NORMAL	**OD:** NORMAL
OI: 20/30	2.00M.		**VERSIONES OI:** NORMAL	**OI:** NORMAL	**OI:** NORMAL

CERTIFICO: Que el paciente en mención presento alteración del sistema visual. USAR RX OPTICA PERMANENTE

Dr. Javier Meneses S.
Optometra
R.M. 2173 F.U.S.M
C.C. 11.708.608

Firma Y Sello

PRESENTAR ESTA FORMULA EN SU PROXIMA CITA

Carrera 7 No 18 – 35 Barrio El Comercio – Calle Real Istmina – Chocó
Tel: 3133422884 Email: optiluzdecolombia@hotmail.com

CENTRO MEDICO CUBIS LTDA
LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGICO
NIT: 818002571-0

01046538

12/09/2018 11:58:12

Sede : SEDE PRINCIPAL
Orden No : 01046538
Paciente : LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO
Identificación : 26328836
Convenio : PARTICULARES

Fecha Recepción: 2018-09-12-08:52:47
Fecha Impresión : 2018-09-12 11:57:48.
Entidad : MEDICOS VARIOS
Edad/Sexo : 51 / F

ANALISIS	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA		
QUIMICA				
Colesterol Total	226	mg/dl Optimo : Hasta 200 mg/dl Moderado: 200 - 239 mg/dl Elevado : > 240 mg/dl		
Triglicéridos	119	mg/dl Hombres :40 - 170 mg/dl Mujeres :35 - 150 mg/dl		
Colesterol de Alta Densidad - HDL	65.9	mg/dl Hombres Mujeres Riesgo Menor : > 50 >60 mg/dl Riesgo Normal : 35-50 45-60 mg/dl Riesgo Elevado: < 35 <45 mg/dl		
Colesterol de Baja Densidad - LDL	136.3	mg/dl Optimo : Hasta 100 mg/dl Casi Optimo 100 - 129 mg/dl Moderado : 130 - 159 mg/dl Elevado : 160 - 189 mg/dl Muy Elevado : > 190 mg/dl		
Colesterol VLDL	23.8	mg/dl	10	38
Indice Arterial	3.4		3.5	4.5

DRA. KAREN ADRIANA RUIZ M
T.P. 1017133029

"La interpretación de éste y todo examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

CERTIFICADO DE APTITUD
INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EMPRESA: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION
ACTIVIDAD ECONOMICA:

FECHA : 07 /01 /2019 **TIPO DE EXAMEN:** INGRESO
No DOCUMENTO: C.C: 26328836 **EDAD:** 52AÑOS **GENERO:** FEMENINA
NOMBRE Y APELLIDOS: LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO
TIPO DE CARGO: TRABAJADORA SOCIAL
EXAMENES COMPLEMENTARIOS:
CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA DESEMPEÑARSE COMO TRABAJADORA SOCIAL
RESTRICCIONES:
OBSERVACIONES: SOLICITAR CITA EN SU EPS PARA VALORACION POR NUTRICION y CONTROL POR OPTOMETRIA ANUAL
RECOMENDACIONES: REALIZAR PAUSAS ACTIVAS EN LA JORNADA LABORAL, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PROPIAS DEL CARGO, MEDIDAS DE HIGIENE POSTURAL, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA Y USAR CORRECTOR OPTICO PERMANENTE.

RESOLUCIÓN 2346 DE 2007.

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO identificado con cc 26328836 de Istmina - Chocó autorizo al médico abajo mencionado a que se me realice de forma voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que se me informo su fin, comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios. Acepto el manejo de confidencialidad que HMV le dé a la misma.

Profesional: _____ **Trabajador:** Luz Stella Q. M

Heidy Mosquera Valencia
Medico Especialista en S.G.SST
R.M. 26907873
SSS 1077130

C.C. 26328836

Celular : 3147106351
Correo: heidymedicalaboral@gmail.com

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	26-12-18	2215015168	Gladys
	2		07	
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	U	26-12-18	N3P07	Gladys
Virus de Papiloma Humano				

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Luz Estela

Apellidos: Mosquera Morlado

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 26 328 836

Fecha de Nacimiento: Día 27 Mes 11 Año 1969